ANEXO V. GUIA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

La solicitud estará disponible en la dirección de la Intranet:

https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/tramites-rrhh-sermas

Las solicitudes se presentarán en el Registro Electrónico de la Consejería de sanidad o en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1. de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para presentar la solicitud por medios electrónicos, es necesario disponer de uno de los Certificados Electrónicos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de certificación" o cualquier otro sistema de firma electrónica de la Comunidad de Madrid considere válido en los términos y condiciones que se establezcan específicamente para cada tipo de firma.

Dispones de La Guía de tramitación electrónica, es un documento que explica la realización de las gestiones y los trámites de la administración de la Comunidad de Madrid por internet:

Guía de tramitación electrónica | Comunidad de Madrid

Para rellenar la solicitud deberás acceder enlace https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/tramites-rrhh-sermas y pinchar en el botón TRAMITAR para entrar al formulario y cumplimentarlo.

A continuación, debemos de CUMPLIMENTAR la solicitud del formulario.

1. Cumplimentamos la pestaña DATOS BÁSICOS.
2. En la pestaña DATOS ESPECIFICOS. (Rellenamos):
    a. Motivo de la solicitud: Participación en convocatorias especificas
    b. Documentación que se adjunta: (Anexo I, Anexo II, etc… Titulación)
    c. Solicita: “Convocatoria JE/DC/RE CS XXX” o “Convocatoria específica”

3. En la pestaña FECHA, FIRMA Y DESTINO:

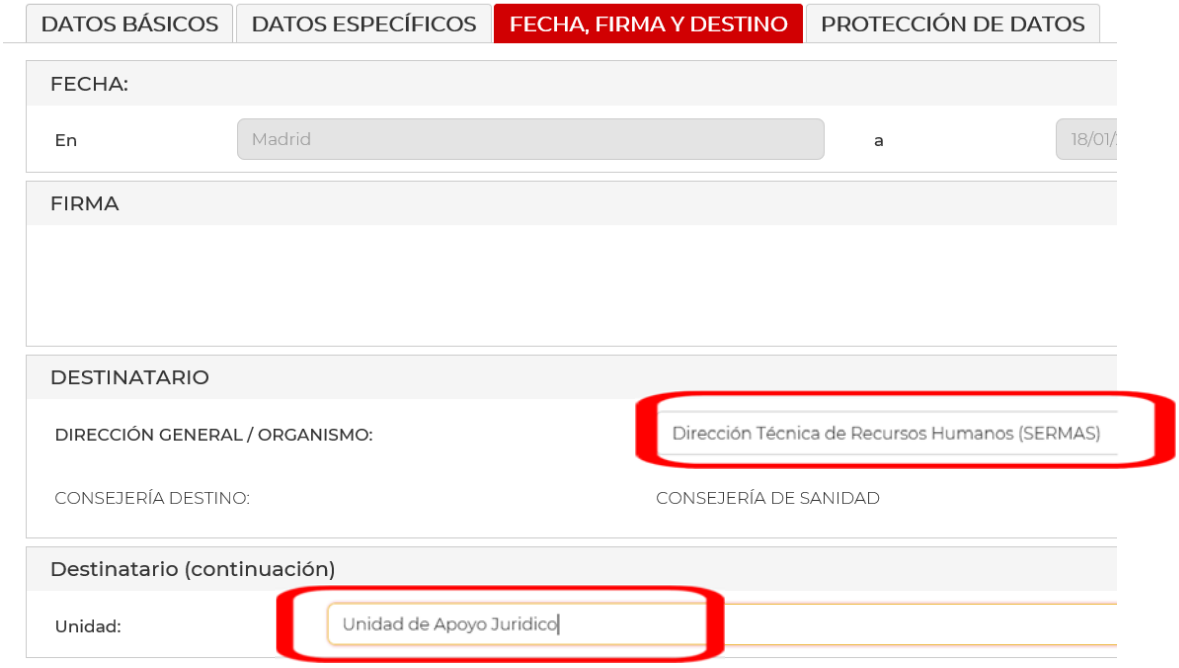

4. En la pestaña PROTECCIÓN DE DATOS. Pulsamos FINALIZAR <u>si hemos acabado con solicitud</u> o SALIR (Apuntando el código que nos indica para volver a la solicitud en cualquier momento)

El formulario está listo para enviar a registro. **<u>En la siguiente pantalla podrás adjuntar el resto de los documentos que acompañan a la solicitud</u>**.

Anexo I (firmado), Anexo II (firmado), Titulación requerida, DNI, Proyecto Técnico, etc…

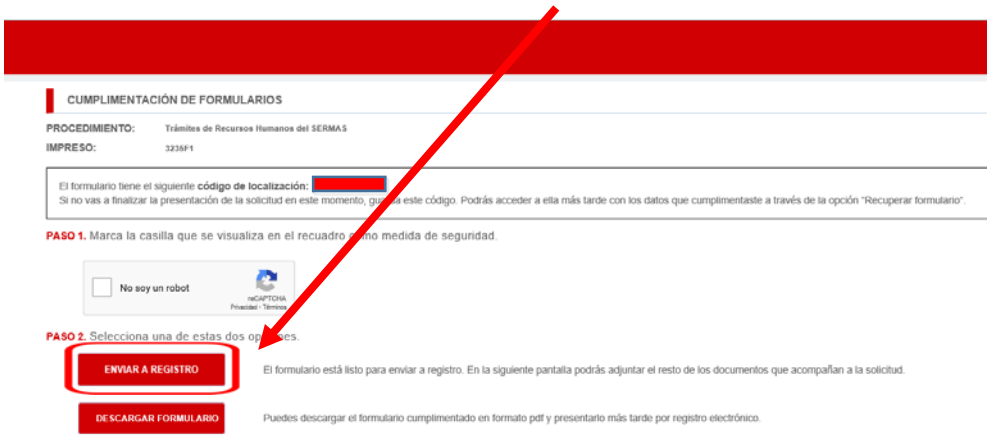

Puedes aportar documentos a la solicitud presentada en cualquier momento (**<u>dentro del periodo del plazo de la convocatoria</u>**) a través del cualquier medio electrónico de la Administración digital (Sede electrónica, Mi carpeta ciudadana, etc…)

https://sede.comunidad.madrid/

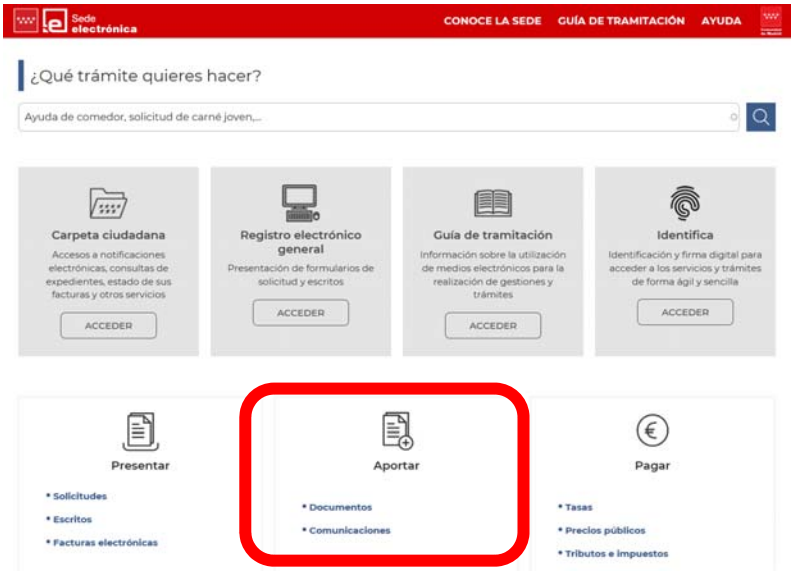

La Comunidad de Madrid pone a disposición de tod@s un manual para la aportación de documentos en Sede electrónica:

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/aporte.pdf